



Dr. Francisco Javier Soria López

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtapaluca Estado de México

Dirección de Desarrollo Urbano

Periodo: 27 de septiembre de 2019 al 27 de septiembre de 2020

Proyecto: **“REDISEÑO DE ESPACIOS Y DISEÑO DE INMOBILIARIOS PARA
LAS OFICINAS Y TALLERES DE LA PRIMERA REGIDURÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA”**

Clave: **XCAD000502**

Responsable del Proyecto: C. Candelario Higuera Santana

Asesor Interno: Maestro José Luis Enciso González

Victor Manuel Hernández Jiménez Matrícula: 2162037089

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Teléfono local: 4119 4438 celular: 55 6341 2875

Correo electrónico: v-manuel02@live.com.mx

Índice

| | |
|--|----------|
| Introducción..... | 3 |
| Objetivo general | 3 |
| Actividades realizadas | 3 |
| Metas alcanzadas | 5 |
| Resultados y conclusiones | 6 |
| Recomendaciones..... | 6 |
| Bibliografía y/o referencias electrónicas | 7 |
| Anexos | 7 |

Introducción

La planeación territorial resulta una pieza fundamental para el desarrollo urbano siendo un complemento teórico práctico interdisciplinario, debido a que se abordan aspectos de diferentes ramas, como lo son medio natural, estadísticas, leyes, sociales, culturales entre otras; las cuales apoyan en la capacitación de profesionales preparados para la resolutive de problemáticas que atañan las ciudades, pueblos y regiones, a través de la creación de políticas públicas, planes y programas con propuestas tanto a corto, mediano y largo plazo, de regulación o reestructuración de los centros de población, en temas de usos y reservas de suelo, vivienda, movilidad, infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Actualmente la tramitología llevada a cabo en una instancia de desarrollo urbano representa una herramienta muy importante, debido a que funciona para el respaldo del medio jurídico administrativo, la cual contribuye a la gestión de la instrumentación del diseño, la planeación y el ordenamiento territorial urbano.

En el presente escrito se muestra un reporte de las actividades llevadas a cabo durante el préstamo de servicio social, realizado en calle Municipio Libre número 1, Colonia Ixtapaluca Centro, Estado de México, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano del inmueble Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Objetivo general

Brindar apoyo profesional en materia de planeación urbana en un escenario real, a través de la implementación de mecanismos jurídicos administrativos, contribuyendo en la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano para beneficio y bienestar de la comunidad en general del municipio de Ixtapaluca.

Actividades realizadas

Durante la instancia en la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca, se tuvo la oportunidad de colaborar con la Arquitecta María Gilda Rosalino Otlica Subdirectora de Planeación y Política Urbana, dicha área en donde fue realizado el servicio social es una instancia encargada al préstamo de trámites y servicios públicos, las actividades llevadas a cabo fueron la generación de contenidos cartográficos específicamente en la elaboración de planos, como lo son croquis arquitectónicos y de ubicación, esto para la resolutive de futuras problemáticas urbanas en cuestión de asentamientos humanos, equipamiento, e infraestructura.

Por lo que, se tuvo la necesidad de aprender a utilizar un nuevo software especializado para la elaboración de material tanto cartográfico como de planos arquitectónicos, (AutoCAD) el cual resulta de mucha importancia, debido a que con esta herramienta se trabaja actualmente en mencionadas áreas profesionales.

En contexto, cuando una persona requiere construir su casa, como puede ser desde un simple bardeado, es necesario primero que se obtenga una licencia de uso de suelo, la cual mediante un documento oficial, informa la normativa establecida vigente conforme el Plan Municipal de Desarrollo para el uso de suelo del predio solicitado, siendo de uso habitacional, uso comercial, uso industrial o uso mixto según sea el caso; segundo se necesita de una licencia de construcción la cual es un documento oficial donde se autoriza por escrito el inicio de ejecución de obras de construcción, tanto de ampliación, remodelación o modificación de un predio; tercero se requiere de tramitar un alineamiento el cual mediante un documento oficial consiste en delimitar la colindancia de un predio en específico con respecto al derecho de vía pública adyacente al mismo, tomando en cuenta elementos tales como lo son banquetas y el arroyo de circulación vehicular, por otra parte, también precisa restricciones de construcción como por ejemplo la altura, dependiendo de las normativas tanto Federales, Estatales y Municipales vigentes dentro del fundamento jurídico administrativo en la materia.

Un claro ejemplo que se abordó mucho durante la estadía es el caso de la carretera federal (libre) México-Puebla ruta 150, en su tramo Boulevard Cuauhtémoc dentro del municipio de Ixtapaluca, la cual siendo una vialidad de tipo regional debería contar con una restricción mínima de 40 metros de sección, 20 metros por cada lado a partir del eje de camino, esto según el capítulo II. Artículo 6 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vías Estatales y Zonas Laterales, así mismo como según el Plan Municipal de Desarrollo vigente, pero que, sin embargo, estas consideraciones no son respetadas, existiendo tramos en donde fueron edificadas construcciones irregulares violentando la restricción de alineamiento impuesta por la Dirección de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca.

Como se puede visualizar dentro de los anexos en el plano imagen 3. un predio ubicado sobre el Boulevard Cuauhtémoc entre las calles Agricultura y Nicolas Bravo en la colonia San Juan Tlalpizahuac, al propietario se le elaboro un alineamiento en el cual, establece una restricción de construcción por 7.50 metros, como ya antes mencionado la sección mínima para dicho boulevard es de 20 metros por sentido distribuidos entre la área de circulación de arroyo vial y la banqueta, esto sumado a que se debe dejar 5 metros de área adicional libre paralelo al alineamiento, los cuales podrán utilizarse como estacionamiento y para áreas verdes.

Cabe considerar por otra parte, que por sus características físicas el Boulevard Cuauhtémoc según el uso de suelo indicado por el Plan Municipal de Desarrollo

vigente, lo establece como Corredor Urbano sea 200, 500, 833 y 1000 en función de la densidad poblacional que en su tramo contenga.

Con relación a lo anterior, de igual manera, como parte de los anexos en la imagen 2. un plano de un predio ubicado en la calle segunda cerrada de Álamos en la colonia Santa Cruz Tlapacoya, cuenta con una restricción de construcción a cada lado de su predio debido a que la condición actual de la calle en donde se encuentra, tiene una sección por menos de 9 metros de dimensión y sin tener banquetas, los cuales según normativa debe tener como mínimo de sección de calle por ser una vialidad de tipo terciaria, distribuidos en 6 metros de arroyo vehicular y 1.50 metros de banqueta por cada sentido respectivamente. Teniendo en cuenta que se encuentra estrictamente prohibido construir en área de banquetas este la calle pavimentada o no, de lo contrario, se procede a lo establecido por el Título quinto. De las medidas de seguridad, infracciones y sanciones, en su capítulo II. De las infracciones y sanciones. Artículo 5.63 del Código Administrativo del Estado de México, el cual estipula sanciones por la misma secretaria del estado o por el municipio, tales como la clausura provisional o definitiva del uso y aprovechamiento del suelo, demolición parcial o total de la construcción, revocación de autorización, licencias o permisos y multas.

Por lo tanto, de no atacar los alineamientos que se brindan, la Dirección de Desarrollo Urbano podrá proceder con arreglo a lo que dispone la ley, bajo las normativas y reglas correspondientes para la liberación de toda aquella superficie invadida que para el ordenamiento y la reestructuración territorial se requiera, así como para proyectos urbanos futuros en beneficio de la sociedad.

Es por ello, bajo estas normativas se busca mediante un alineamiento el informar a los propietarios oportunamente el límite óptimo para brindar un correcto desarrollo a mediano y largo plazo, que facilite la instrumentación de la planeación, el ordenamiento y el diseño urbano territorial.

Por ultimo y debido a la crítica emergencia sanitaria mundial por la cual atravesamos, no pudo ser posible continuar con el desarrollo del servicio social tal y como se llevaba a cabo, por lo cual fue necesario trabajar parte de las actividades ya mencionadas a la distancia, desde casa y de esta manera así concluyendo satisfactoriamente con el total de horas establecidas para el cumplimiento de la acreditación del servicio social.

Metas alcanzadas

- Cumplimiento de las actividades encomendadas durante la estancia.
- Puesta en práctica aprendizaje obtenido en la Universidad.

- Experiencia acorde a mi profesión dentro de un entorno real de ámbito laboral.
- Aprendizaje en la utilización de software AutoCAD para la elaboración de planos.
- Relación con profesionistas en el área.
- Conocimiento nuevo adquirido en cuestión de normatividad.
- Conocimiento del entorno territorial del municipio de Ixtapaluca.

Resultados y conclusiones

Como resultado obtenido durante la estancia colaborando para la Dirección de Desarrollo Urbano, nos dimos cuenta que Ixtapaluca es un municipio densamente poblado en su mayoría conformado principalmente por lo que son conjuntos urbanos, fraccionamientos y unidades habitacionales, por otra parte encontramos los pueblos originarios y las colonias populares, siendo estos sitios que algunos desde sus orígenes, responden con patrones que establecen áreas irregulares con asentamientos humanos adaptados, contribuyendo a la informalidad y a su vez a una serie de problemáticas desencadenadas, que para la sociedad en ocasiones son nulas y casi imperceptibles.

Tales problemáticas giran en torno a los asentamientos humanos irregulares, como lo son la importante carencia de áreas verdes, conformado por el medio natural y los equipamientos, servicios e infraestructuras, conformado por el medio construido. Problemáticas que, al identificarlas y darles seguimiento jurídico administrativo para resolverlas, podrían convertirse en futuros proyectos en atención a grandes sectores de la población.

Por otra parte, a través del préstamo de servicio social nos dimos cuenta de que tan necesario e importante es la planeación urbana en nuestra cotidianidad, ya que sin los profesionistas y la instrumentación no sería posible la gestión del ordenamiento del territorio y el desarrollo de las urbes, en relación a lo anterior, resulta demasiado fundamental el trabajo que se lleva a cabo en una Dirección de Desarrollo Urbano, debido a que de esta manera ejerciendo trámites se puede disponer, prever y garantizar una óptima planeación territorial a corto, mediano y largo plazo, cuidando siempre la calidad de vida en beneficio de la sociedad.

Recomendaciones

- Disponer de un catálogo más amplio con vínculos de carácter público en áreas acordes (alcaldías y municipios) donde se pueda llevar a cabo proyectos de servicio social, en específico para egresados de la licenciatura en Planeación Territorial.

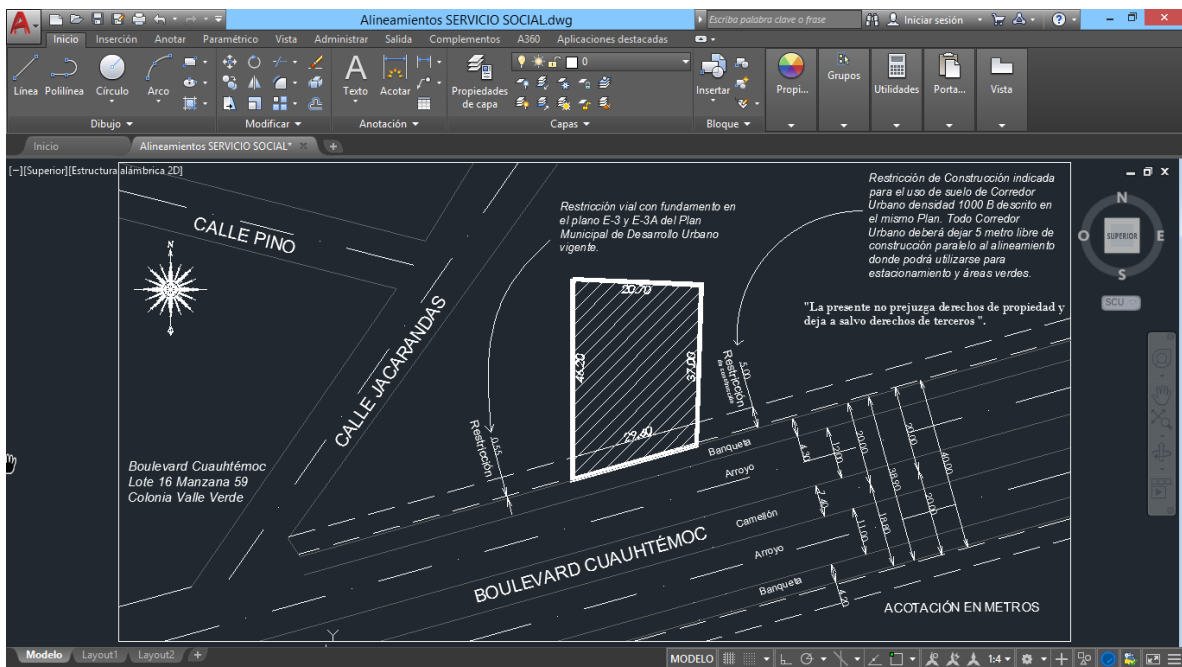
- Contar con espacios más amplios para el desarrollo de las actividades que brindan los profesionistas que prestan el servicio social.
- Actualizar herramientas de trabajo (desde software hasta hardware).
- Probar alternativas nuevas para la elaboración de material cartográfico en Sistemas de Información Geográficas modernos (ArcGIS, Qgis etcétera).

Bibliografía y/o referencias electrónicas

- Cédula de Información de Trámites y Servicios del Municipio de Ixtapaluca, 2019.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca. Actualización 2020.
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vías Estatales y Zonas Laterales.
- Libro Quinto. “Del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población.” Código Administrativo del Estado de México.
- Plan de estudios de la Licenciatura en Planeación Territorial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

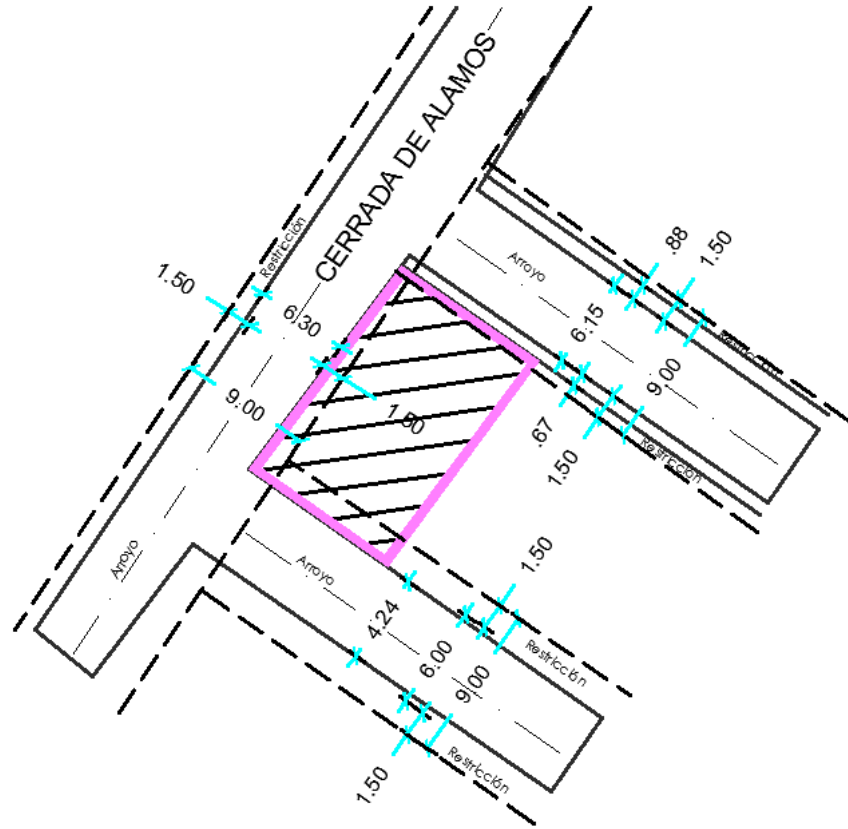
Anexos

Imagen 1. Ejemplo de alineamiento



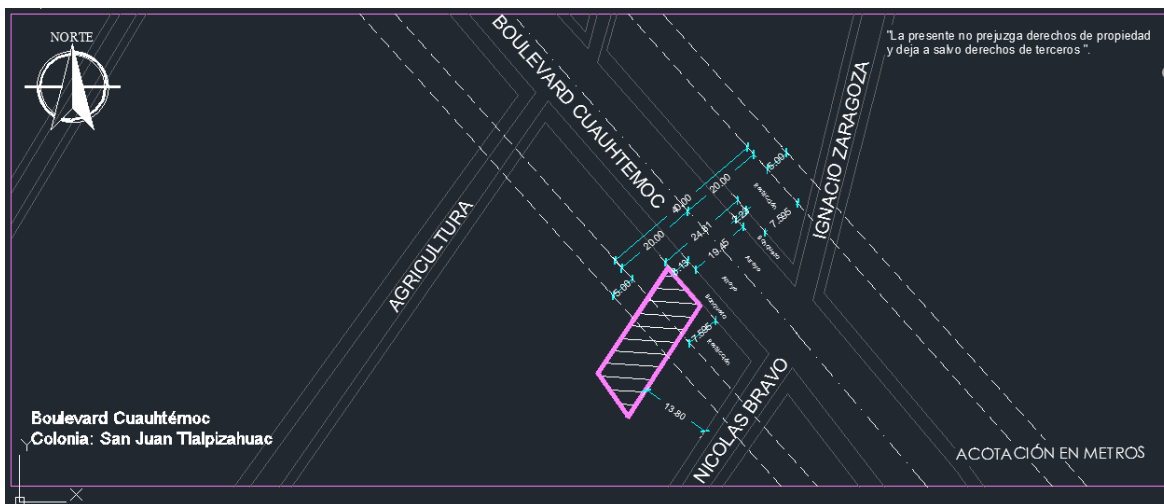
Fuente: elaboración propia, software AutoCAD.

Imagen 2. Alineamiento en predio calle Álamos



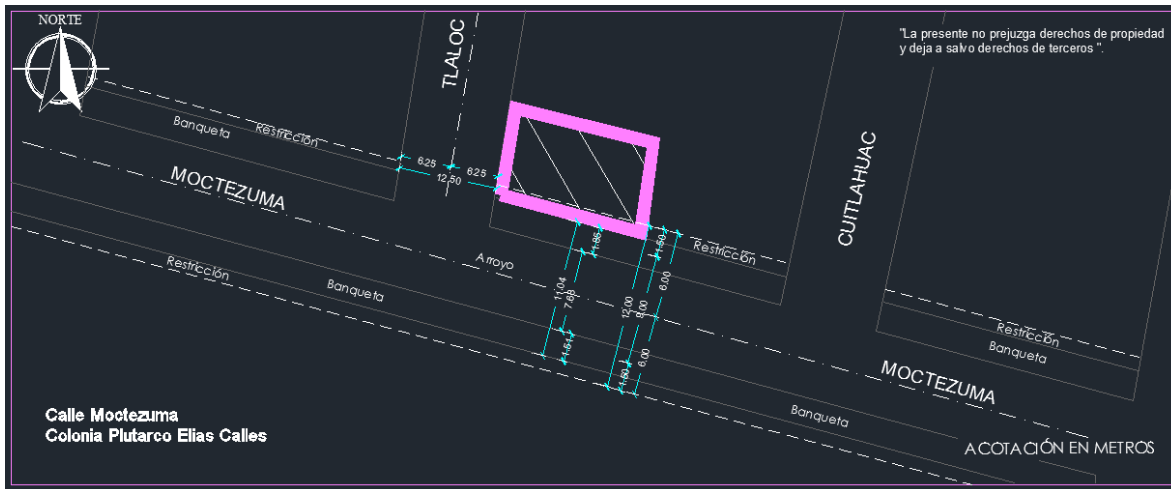
Fuente: elaboración propia, software AutoCAD.

Imagen 3. Alineamiento en predio sobre Boulevard Cuauhtémoc



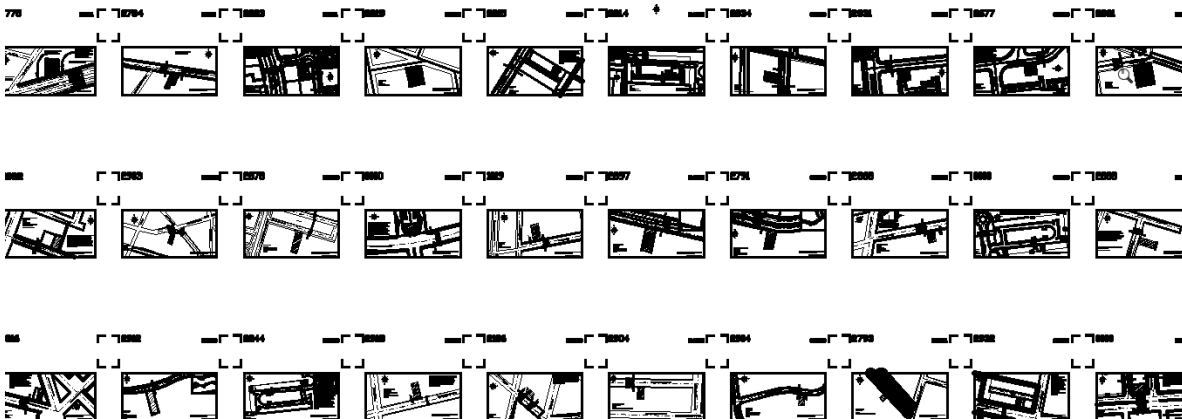
Fuente: elaboración propia, software AutoCAD.

Imagen 4. Alineamiento en predio calle Moctezuma



Fuente: elaboración propia, software AutoCAD.

Imagen 5. Algunos planos elaborados en servicio social



Fuente: elaboración propia, software AutoCAD.